

RECURSO DE QUEJA 5/2024-CC, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2022

RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de marzo de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.	4074

Conste.

Ciudad de México, a once de marzo de dos mil veinticinco.

Desistimiento. Con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito suscrito por el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, mediante el cual manifiesta su intención de desistirse del presente recurso de queja.

En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, **requiérase** al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para que, dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, realice lo siguiente:

- Solicite una cita conforme a lo previsto en el artículo 8 del Acuerdo General de Administración número VI/2022, a efecto de que ratifiquen ante la presencia judicial su escrito de desistimiento, para lo cual deberán presentarse con su identificación oficial vigente en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación¹.
- Si opta por comparecer mediante el sistema de videoconferencias previsto en el artículo 11, último párrafo, del Acuerdo General Plenario 8/2020, a través de la plataforma electrónica denominada "ZOOM", deberá enviar su Clave Única de Registro de Población (CURP), copia de su identificación oficial vigente y contar con firma electrónica FIREL o, en su caso, FIEL (e.firma) vigente, para que, una vez que este Alto Tribunal verifique la vigencia de las firmas electrónicas, se harán de su conocimiento las especificaciones técnicas para acceder a la referida videoconferencia, ante la presencia del actuario designado para tal efecto, quien la conducirá y dará fe de lo actuado.
- O de igual forma, remita electrónicamente el escrito por el que ratifica el escrito del desistimiento y la personalidad con que se ostenta, firmado electrónicamente con su respectiva evidencia criptográfica.²

¹ Ubicada en Avenida Pino Suárez, número 2, puerta 2022, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, en esta Ciudad.

² En este punto, se retoman las razones que justificaron la sentencia de veinte de octubre de dos mil veintiuno en la **contradicción de tesis 233/2021** en el sentido de que (...) 47. *De ahí que el escrito de ratificación presentado mediante el uso de la firma electrónica debe valorarse como si se tratara de aquellos signados ante la presencia judicial, toda vez que su forma de generación tiene como presupuesto el uso de los archivos y la llave pública que se han proporcionado al promovente, a través de un procedimiento de verificación de identidad sustanciado ante la autoridad certificadora, que lo hace altamente confiable para tener suficiente certeza que el documento ha sido efectivamente generado y firmado por quien aparece como su autor; máxime que cada documento que se recibe electrónicamente contiene en su parte*

**RECURSO DE QUEJA 5/2024-CC, DERIVADO DE LA CONTROVERSI
CONSTITUCIONAL 238/2022**

Apercibido que de no cumplir con lo anterior se proveerá lo que conforme a derecho corresponda con los elementos que consten en autos.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

QUEJA EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2024-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 703445

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JAVIER LAYNEZ POTISEK	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	LAPJ590602HCLYTV03			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002c6	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T16:57:41Z / 13/03/2025T10:57:41-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	72 f8 d0 ed e5 73 d4 90 2f f4 14 8e bd 7f 21 81 8d f0 c9 b1 4a 14 3f d3 5b 51 f9 66 f3 53 64 99 e2 d0 6b f2 45 10 16 a8 34 0b 52 4d a9 93 df 20 1c 75 d1 2e 54 62 32 06 d9 dc 41 50 5a bd 3e 9b 05 36 01 f0 c7 17 89 c2 32 e7 86 72 8b a3 52 32 be 96 1e 9e cf a1 39 58 71 26 53 e8 f7 c4 fd b9 d7 af 5e ab 72 98 fe d3 05 d9 09 91 2e 81 9e 90 26 14 58 9e 43 b7 ac dc 67 80 64 1b d0 5d 11 f6 85 d8 bd 8d 9b a6 6d 64 b2 fb 12 c9 d2 41 4a 3e 75 c3 11 10 e6 65 52 75 84 88 60 f4 44 cd b2 dd 97 26 a3 7e 78 49 5b da 87 3b 67 bf 75 9b 98 29 57 d1 f4 ce 0b b9 45 c4 74 58 1d 20 88 15 0b 8d c6 ed aa 73 51 23 01 57 6a d2 51 be 53 56 6d 67 94 5f 37 bb d1 02 cf 5f 5a 04 d6 d7 00 af 1f f0 b5 63 41 c9 27 80 c9 08 f7 36 97 ff 13 78 fd e5 7f e6 6f 77 3d 89 58 14 27 c6 f3 54 f3 ba 36 d1				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T16:57:22Z / 13/03/2025T10:57:22-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002c6			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T16:57:41Z / 13/03/2025T10:57:41-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8285712			
Datos estampillados		329304193770BAABE881E4CD8E84891AC337EA4CF269C660421C63DE0A45BCEE			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T00:38:32Z / 12/03/2025T18:38:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	83 68 ec 86 a5 f7 78 17 a0 7a 36 77 15 a4 a9 f0 8d d1 a5 bf da 39 1e 56 18 0a b7 89 96 ac 5d bd 2d 4f a3 e6 db c1 05 8b 5a bb ef 3b 34 4d e3 0c 1e ca d4 d5 f7 71 d6 0b c2 68 77 6b d4 16 b2 8b 7d be 6f 2f 88 bf ed 54 21 db 34 2c 4a e2 76 d2 51 0c 78 b5 5d 53 77 f7 93 de 20 69 2f 43 ee 3b ab c7 e2 b3 ec d6 07 10 72 cd 68 c2 8e ff 09 63 07 67 d7 13 d2 3a b8 18 b6 84 bd c2 a5 94 63 2d 1b 6f fa 50 85 76 ae 88 0c a4 8b 36 01 d8 78 d0 2e b6 94 08 82 29 15 7d 8f ca 4d 18 6a 6d 60 de 18 c2 c7 21 49 c4 c6 69 1a ee f7 aa 20 95 15 3b 95 f4 64 46 35 4d 18 1f f5 c1 e0 aa a4 96 82 6e 55 e5 50 32 d4 dd b3 ea 41 9a bb 5c ca 8e 94 1a ad 01 7d 0f 6b 92 6a 5b b1 13 fe d0 a7 d9 8d 63 e7 45 23 aa c8 d6 4f 32 44 d2 71 8f f9 6c fb 5b c3 1a 63 69 3a 8b c0 da 94 06 26 13 9c 6d 73 c9				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T00:38:32Z / 12/03/2025T18:38:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T00:38:32Z / 12/03/2025T18:38:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8282775			
Datos estampillados		7CDA61D4D9A0DE0394095715DF5DF3A4969A2D4BC267CCA02DCCF1F8EFD9D2FE			